

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-221/24

Corresponde al Expe. Nº 2775/24

BAHIA BLANCA, 20 de agosto de 2024

VISTO:

Que la asignatura Métodos Formales para Ingeniería de Software se dicta en el presente cuatrimestres para alumnos de 3º año de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que la Srta. Martina Asteasuain es Ayudante de docencia "B" y ha dado su anuencia en incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la Srta. Asteasuain reúne los antecedentes necesarios para cumplir funciones de Auxiliar de Docencia en la mencionada materia;

Que por resolución CDCIC-213/24 *Expe. 0369/24 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cargo de Planta 27029039), vacante por renuncia del Ing. Carlos Matrángolo (Leg. 5179);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2024, dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria a la **Señorita Martina ASTEASUAIN (Leg. 16086)** para cumplir funciones de Auxiliar de Docencia, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura "*Métodos Formales para la Ingeniería de Software*" (Cód. 7811), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 20 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá la remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "B".



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///CDCIC - 221/24

ARTICULO 3º: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de profesor Titular con dedicación simple (Cargo de Planta 27029039), efectuado por resolución CDCIC-213/24 *Expe. 0369/24.

ARTICULO 4°: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tomen razón la y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.-----